



GT- PE- 077

Bogotá, D.C., 14 de Julio de 2014

Doctor
RUBEN DARIO LIZARRALDE MONTOYA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Av. Jiménez No. 7 – 17 Piso 4
Ciudad

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA: 16 JUL 2014

HORA: 8:15 AM

RECIBE
A LOS SEÑORES
Y SEÑORAS
DOS COREAS.

Apreciado Señor Ministro:

Como es de su conocimiento, en la actualidad hay regiones del país en las cuales el régimen de lluvias que se presentó durante el primer semestre de 2014, tuvo disminuciones significativas respecto a los promedios históricos, lo que ha originado que los predios ubicados en estas regiones no han podido recargar los jagüeyes o represas que abastecen de agua al ganado, los cuales se encuentran en sus mínimos niveles o están completamente secos. Adicionalmente, los pastos no lograron tener el nivel de humedad requerido para rebrotar y generar la biomasa que permita recuperar la carga habitual, a partir de los meses de mayo y junio.

Como consecuencia de lo anterior, en los departamentos de la región caribe y algunos del interior donde se ha presentado esta situación, los ganaderos han tenido que desplazar sus animales a zonas donde existe alguna oferta forrajera que permite solamente mantenerlos, para evitar su muerte por inanición.

Dado que además de lo expresado, los pronósticos del IDEAM confirman la presentación del Fenómeno de El Niño entre octubre de 2014 y marzo de 2015, podemos anticipar que la situación se hara mas critica si no se toman medidas urgentes para disminuir su impacto, tal como sucedió recientemente en el departamento del Casanare, situación que advertimos, pero no fue atendida oportunamente.

Con el fin de atender las zonas mas afectadas, a continuación nos permitimos solicitar al Gobierno Nacional la aplicación de las siguientes medidas urgentes, encaminadas a mitigar los efectos de este fenómeno climático:

- 1 Ampliación de la red y del tiempo de funcionamiento de las bodegas para el suministro de alimentos a bajo costo, tales como las que actualmente se tienen financiadas.
- 2 Subsidio para transporte de agua a predios ganaderos.
- 3 Subsidio para transporte de animales a otras zonas.
- 4 Línea especial de crédito con tasa del DTF, plazo a 5 años y periodo de gracia de 2 años para financiar:

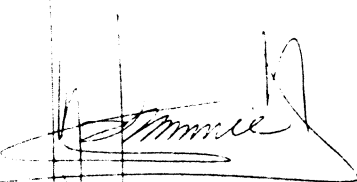
- a. Estudios geo eléctricos y perforación de pozos.
- b. Mantenimiento, ampliación y/o construcción de jagüeyes o represas.
- c. Mantenimiento, ampliación y/o construcción de sistemas de riego.
- d. Maquinaria, equipo y accesorios para captura, distribución, almacenamiento y suministro de agua.
- e. Siembra de maíz u otros cereales, así como establecimiento de Bancos Mixtos de Forrajes, con el fin de cosechar su biomasa y suministrarla posteriormente durante la época más crítica.
- f. Maquinaria y equipo para procesos de siembra y conservación de forraje como ensilaje, henos y henolaje.
- g. Asistencia técnica y profesional orientada a la implementación de estas tecnologías.

El equipo técnico del Fondo Nacional del Ganado tiene previsto desarrollar una estrategia de socialización y capacitación en tecnologías para mitigar los efectos del Fenómeno de El Niño, mediante la realización de 300 seminarios, la publicación de cartillas, plegables informativos sobre silos, henos, bloques multinutricionales, etc., perifoneo y mensajes radiales en las regionales más afectadas.

Finalmente, es importante mencionar que este tipo de fenómenos climáticos cada vez son más frecuentes e intensos por efecto del calentamiento global, razón por la cual se requiere desarrollar acciones permanentes dirigidas a cambiar la actual cultura del productor. En este contexto, los servicios de extensión dirigidos a la innovación en temas de manejo de agua, siembra y conservación de forrajes y otros, son esenciales para afrontar las nuevas exigencias del entorno climático en el mediano plazo y para reducir en el futuro la magnitud de las emergencias actuales, disminuyendo los recursos que se gastan para atenderlas.

Esperamos contar señor Ministro, con su directa y oportuna participación, para evitar que se convierta en crítica una situación que a aún estamos a tiempo de mitigar, tomando las medidas aquí solicitadas, por lo cual el gremio y los miles de ganaderos afectados le quedaran muy agradecidos.

Cordialmente,



JOSE FELIX LAFAURIE RIVERA
Presidente Ejecutivo

Copia: Dr. Hernán Miquei Roman Calderon - Viceministro de Asuntos Agropecuarios - MADP
Dr. Luis Humberto Guzman Vergara - Director de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuicolas - MADP

Anexo "ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN PARA ENFRENTAR EL FENOMENO DE EL NIÑO 2014 - 2015"